



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA
- ENAP -**

**DIPLOMADO
EN GESTION PENITENCIARIA
-DGP-**

Curso para Funcionarios Penitenciarios

**Aprobado mediante resolución del Consejo Académico
No. 002-2005 de Fecha 4/1/2005**

**Socorro Sánchez, No. 156, 2da. Planta, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana**



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA
- ENAP -**

**Diplomado en Gestión Penitenciaria.
-DGP-**

Presentación

La Escuela Nacional Penitenciaria, ante la necesidad de adiestrar al personal de nuevo ingreso a la Dirección General de Prisiones y de manera especial a los Funcionarios Penitenciarios, en el funcionamiento de las cárceles del país, en la misión de la Dirección General de Prisiones y en el rol de diferentes organismos del Estado que se interrelacionan con el Sistema Penitenciario dominicano, a fin de consolidar su formación profesional y actualizar sus conocimientos.

Tal capacitación tiene como propósito específico hacer participar al personal directivo y administrativo de las cárceles y centros penitenciarios en la nueva filosofía institucional en el respeto de los derechos humanos y en garantizar la seguridad ciudadana.

Diplomado en Gestión Penitenciaria

Curso para Funcionarios Penitenciarios

Estructura Curricular del Diplomado.

Objetivos Generales: El Diplomado para Funcionarios Penitenciarios tiene por objetivos generales:

1.- Promover la participación de los funcionarios penitenciarios en la filosofía institucional consistente en suministrar seguridad a la sociedad dominicana mediante el mantenimiento en prisión de los reclusos para eliminar su peligrosidad y su actitud antisocial; capacitarlos para cumplir la ley y rehabilitarlos, respetando en el proceso de transformación, sus derechos fundamentales y su dignidad humana (ENAP-141, ENAP-116).

2.- Capacitar y orientar a los Funcionarios Penitenciarios en el correcto desenvolvimiento de las funciones de dirigir y administrar recintos carcelarios, contando así con personal directivo especializado, debidamente formado para realizar idóneamente las funciones a su cargo (ENAP-121, ENAP-230, ENAP-173)

3.- Proporcionar conocimientos sobre la sociedad, su dinámica y problemática presentes y futuras a fin de comprender tanto la función como la disfunción social y en particular, la dimensión de la criminalidad y el comportamiento de los reclusos.

4.- Analizar los elementos jurídicos que le dan sustento y coherencia al sistema Penitenciario dominicano y capacitar a los nuevos funcionarios penitenciarios en las normas, reglas y procedimientos vigentes, a fin de que puedan desempeñarse idóneamente en sus actividades.

5.- Estudiar las causas y manifestaciones del comportamiento humano, especialmente la conducta del recluso, así como los aspectos psicológicos de la vida en prisión, los fundamentos del comportamiento ético y los principios necesarios para una buena convivencia social.

Objetivos Específicos:

1.- Adiestrar al personal de nuevo ingreso a la Dirección General de Prisiones (Alcaldes y Administradores Penitenciarios) conforme a las disposiciones de la Ley 224 de 1984.

2.- Capacitar a los Alcaldes y Administradores Penitenciarios en las principales normas, reglas y procedimientos elaborados a partir del año 1997 en nuestro país.

3.- Preparar y actualizar los recursos humanos en los medios directivos y administrativos del servicio penitenciario, desarrollando en ellos una vocación de servicio público y dotándolos de una formación ética y moral acorde con sus delicadas funciones.

4.- Preparar al personal directivo y el funcionariado de las cárceles dominicanas en la comprensión del fenómeno criminal y penitenciario y sus repercusiones para el desarrollo del país, a fin de buscar de forma más idónea y eficaz, el mejoramiento del sistema penitenciario dominicano y de la vida nacional en general.

5.- Dotar al servicio penitenciario dominicano de un personal gerencial altamente capacitado, conocedor de la teoría y las técnicas gerenciales, organizacionales y administrativas, así como de criterios relativos a la planificación, la eficiencia y la racionalidad administrativa.

6.- Preparar a los funcionarios penitenciarios en administración penitenciaria, gestión penitenciaria y gerencia pública, estadísticas penitenciarias, organización y métodos, etc.

7.- Preparar a los Alcaldes y Administradores Penitenciarios en los pormenores de la Ley 224 sobre el sistema de prisiones, las reglas para el tratamiento de los reclusos, los reglamentos y procedimientos sobre el régimen penitenciario y sobre el modelo del Centro de Readaptación y Rehabilitación Penitenciarias.

8.- Preparar a los Alcaldes y funcionarios administrativos en lo concerniente a la psicología del privado de libertad, la psicología del tratamiento del recluso, la psicología penitenciaria, la conducta psicológica del toxicómano y la identificación de drogas narcóticas.

9.- Preparar al personal directivo y administrativo en lo relativo a la dignidad humana, los derechos fundamentales, el derecho de los reclusos y el comportamiento ético y moral del servidor penitenciario en interés de reforzar su resistencia a la frustración y al soborno.

10.- Propiciar la formación de principios de justicia, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, creatividad, diligencia, respeto a la vida, respeto al orden público, etc.

Filosofía Educativa de la ENAP.

“Educar para el desarrollo del Sistema Penitenciario dominicano”.

Para el logro de los objetivos propuestos, este diplomado se sustenta en la filosofía humanística la cual se basa en los siguientes postulados: Aprender a conocer, aprender a actuar, aprender a vivir juntos y aprender a ser lo que propone la UNESO para la formación del hombre del siglo XXI.

Teoría Pedagógica.

La teoría pedagógica en que se fundamenta el diplomado es la interactiva, la cual se fundamenta a su vez en las teorías: de la comunicación, del aprendizaje de Ausbel, de los aprendizajes significativos, “Cognitiva” de Jean Piaget; de relaciones humanas basadas en la psicología de Rogers, Pichon Riviere y Bieger y en la sociología de la resistencia de Peter Mc. Laten y Xirox que fomentan la sociología del individuo en el grupo y fuera de él. “La pedagogía Interactiva”, busca pues, desarrollar habilidades que permiten al estudiante ser activo, autogestionario, creativo, innovador, crítico, democrático, justo y solidario.

Perfil de Egreso.

Este curso para Alcaldes y funcionarios penitenciarios contribuye a que los participantes obtengan el siguiente perfil:

- 1.- Un conocimiento de los elementos jurídicos fundamentales del sistema penitenciario dominicano.
- 2.- Un compromiso como servidores públicos en el régimen jurídico aplicable a las cárceles, la seguridad y el trato digno y humano a los reclusos y su rehabilitación.
- 3.- Un compromiso como gestores y administradores en un buen tratamiento penitenciario a los reclusos.
- 4.- Actitudes de solidaridad, democracia y justicia que permita a los reclusos, al personal profesional, al personal de vigilancia y tratamiento al privado de libertad y al personal de apoyo, la convivencia de la vida en grupo.

5.- Conocimientos y habilidades para realizar sus actividades con eficiencia y eficacia, con prontitud y diligencia, con equidad, justicia y legalidad.

6.- Aptitudes axiológicas para la aplicación de certeza, imparcialidad, objetividad, etc., en todas las actividades relacionadas con su quehacer penitenciario.

7.- Habilidades para la resolución de problemas y situaciones penitenciarias que se presenten.

Estructura.-

El curso consta de cuatro (4) módulos:	Duración en horas
1.- Administración y Gerencia Penitenciaria	64
2.- Psicología Penitenciaria	48
3.- Formación Penitenciaria	48
4.- Formación General y Ética	32
	Total de horas: 192
	Número de créditos: 12

El primer módulo contempla materias sustantivas destinadas a conocer las teorías y técnicas administrativas y gerenciales que proporcionan un conocimiento acerca del funcionamiento de las organizaciones, principalmente, a la administración pública dentro de la teoría general de los sistemas. Asimismo, la disciplina Gerencia Pública, en la cual se explicaría la función de dirección; la cultura organizacional; el estado y la administración; la presupuestación y sus técnicas; la contabilidad pública, la eficiencia y la eficacia. Este módulo contiene una asignatura denominada “ Informática Penitenciaria”, que busca orientar al participante en el tratamiento automático y racional de los conocimientos y las comunicaciones sobre asuntos penitenciarios, tratados con ayuda de ordenador, dando gran importancia a la elaboración eficaz de las estadísticas penitenciarias y a los records relativos a los reclusos.

El segundo módulo incluye igualmente, asignaturas sustantivas del área de la psicología, tales como la Psicología del Recluso en la cual se estudia la forma en que los factores sociales y culturales afectan la conducta del presidiario, determinando sus actitudes sociales. Asimismo, se aborda la materia Sociología Penitenciaria que trata los tópicos generales de la Sociología, tales como el contexto cultural, la organización social, status y roles, grupos sociales, libertad y orden, desviación social, control social, los funcionarios penitenciarios el orden dentro de las cárceles, los grupos en la cárcel: las naciones; jergas y lenguajes, etc. Además, se incluye en este módulo una asignatura de introducción al conocimiento de drogas narcóticas, que versa sobre la reclusión de los drogadictos y la identificación de los efectos de las diferentes drogas.

El tercer módulo integra asignaturas relacionadas con la formación Penitenciaria. Una de ellas, denominada Régimen Penitenciario, trata especialmente de la Dirección General de Prisiones y sobre los Alcaldes, además de todo lo relativo a los establecimientos penales, higiene, alimentación, salud, inspección, recreo, visitas, etc. Asimismo, incluye la materia

Procedimiento Penitenciario, que versa, sobre el tratamiento penitenciario, la rehabilitación del recluso, el personal penitenciario, los procedimientos del penal, la disciplina, el trabajo, la vida religiosa, el régimen cultural, etc. Finalmente, se incluye en dicho módulo un tratamiento de las normas internacionales sobre el régimen jurídico aplicable a las cárceles.

Finalmente, el cuarto módulo que se denomina Formación General y Ética, abarca asignaturas sobre Ética y Moral penitenciaria y sobre Dignidad Humana y Derechos del Recluso. La primera de esas asignaturas se basa en las finalidades de la Ética y de la Moral, los principios de ética del servidor público penitenciario, las prohibiciones, sanciones y el Código de Ética. La materia Dignidad Humana y Derechos del Recluso, completa el módulo, al abordar los fundamentos de la dignidad humana y las normas nacionales e internacionales de los Derechos Humanos.

Metodología.

Los procedimientos metodológicos son a grosso modo los siguientes:

- Los módulos tendrán como eje integrar el análisis del sistema penitenciario dominicano y las principales normas internacionales sobre dicho asunto.
- Los módulos estarán constituidos por habilidades teóricas y prácticas que permitan reflexionar y vivenciar los ejes temáticos de cada módulo.
- Se ofrecerán contenidos de aprendizaje significativos, que serán utilizados en la práctica de los participantes.
- Los participantes tanto alumnos como profesores de las asignaturas de los módulos, estarán integrados en un grupo que les permita fomentar entre sí, el trabajo de reflexión y debate, el logro de objetivos en común, la crítica, la creatividad, la innovación y la capacidad propositiva.

Duración.

Este curso Penitenciario para Funcionarios Penitenciarios tiene una duración de 192 horas, incluidas en ellas, construcciones teóricas y aplicaciones prácticas, así como exámenes si los hubiere en alguna asignatura.

Evaluación.

Para obtener el Diplomado de este programa educativo, es necesario haber acreditado los cuatro módulos del curso, cubriendo los requisitos señalados en cada asignatura.

La evaluación de las asignaturas y módulos será el promedio de las siguientes evaluaciones:

a) una autoevaluación, b) una evaluación del grupo, c) la evaluación del coordinador.

Para evaluar se debe llevar un diario de clase donde se considere lo siguiente:

1.- Asistencia	20%
2.- Participación individual en grupo y en equipo	25%
3.- Lecturas / Exposiciones	25%
4.- Trabajos requeridos	<u>30%</u>
	100%

Bibliografía.

Se utilizara la bibliografía señalada en los programas de asignaturas de cada módulo.

Diplomado para Funcionarios Penitenciario

-DFP-

Plan de Estudios

Módulo	Clave	Asignatura	TH	HT	HP	CR
I.) Administración y Gerencia Penitenciaria 64 horas	ENAP-121	Administración Penitenciaria	32	32	00	02
	ENAP-122	Gestión Penitenciaria	16	16	00	01
	ENAP-230	Informática Penitenciaria	16	08	08	01
II.) Formación Penitenciaria 48 horas	ENAP-115	Nociones de derecho Penitenciario	12	12	00	.75
	ENAP-116	Régimen Penitenciario	12	12	00	.75
	ENAP-117	Procedimiento Penitenciario	12	12	00	.75
	ENAP-119	Nociones de Derecho Penal	12	12	00	.75
III.) Psicología Penitenciaria 48 horas	ENAP-193	Psicología del Privado de Libertad	16	16	00	01
	ENAP-194	Psicología del tratamiento al Privado de Libertad	16	16	00	01
	ENAP-195	Int. al conocimiento de la Psicología del Toxicómano	08	08	00	0.5
	ENAP-141	Dignidad humana y derecho del recluso	08	08	00	0.5
IV.) Formación General y Ética 32 horas	ENAP-164	Ética y Moral Penitenciaria	16	16	00	01
	ENAP-172	Sociología Penitenciaria	08	08	00	0.5
	ENAP-173	Redacción de Informes Técnicos Penitenciarios	08	08	00	0.5

TH= Total de Horas; HT= Horas Teorías; HP= Horas Prácticas; CR= créditos

Dirigido a: Funcionarios penitenciarios aspirantes a funcionarios penitenciarios, directores y sub-directores de centros penitenciarios, vigilantes de tratamiento penitenciario (VTP), a profesionales, técnicos y administrativos de centros penitenciarios y de prisiones, encargados de departamentos, supervisores de vigilancia encargados de áreas y público aspirante al servicio penitenciario.

Requisitos: profesionales en las áreas; de la medicina, psicología, administración, servicio social, deportivas, áreas técnicas, vocacionales u otros requeridos en la solicitud específica

Duración: 192 horas presenciales.

Descriptores de las Asignaturas

Módulo de Administración y Gerencia (64 Horas)

1.- ENAP-121: Administración Penitenciaria. (32-00-02). 32 horas

Concepto de Administración. La administración privada y pública. La administración y gestión de los recintos penitenciarios. La empresa desde el enfoque sistémico. El trabajo en equipo. Categorías organizacionales, valores sociales y empresariales: excelencia de la gestión; Integridad, compromiso; dinamismo. El proceso administrativo aplicado al sistema penitenciario: la planeación y la planificación (diagnósticos, pronósticos, discusión y aprobación, ejecución y control); Evaluación, clases de planes, la Dirección del sistema penitenciario nacional. La motivación en los recintos penitenciarios. La planificación estratégica.

2.-ENAP-122: Gestión Penitenciaria. (16-00-01). 16 horas

Comprende la actividad de que el administra servicios penitenciarios a nivel de dirección; la forma de gestión del patrimonio publico penitenciario , de las personas que están al servicio del establecimiento carcelario y, principalmente de los reclusos que están a su cuidado, para realizar las diligencias conducentes al logro de un servicio publico diferente, a fin de contribuir al bienestar publico. La Gestión Penitenciaria y el marco ético que debe permear el proceso penitenciario. La eficacia operativa y la gestión de seres humano, tanto funcionarios como reclusos; cuestiones que trascienden la eficiencia y eficacia. Gestión Estratégica Penitenciaria.

3.- ENAP-230: Informática Penitenciaria. (16-00-01). 16 horas

Tratamiento automático y racional de los conocimientos y las comunicaciones sobre asuntos penitenciarios, tratados con ayuda de ordenador, a fin de satisfacer necesidades formativas y operativas del personal administrativo penitenciario. Computadora, hardware, software, componentes de una PC, área de procesamiento, el procesador (CPU); informática. Breve historia del computador. El computador: organización física, sistema operativo. Lenguajes de programación. Datos. Windows 98, ventanas carpetas y archivos. Conceptos básicos.

Módulo de Formación Penitenciaria (48 horas)

4.- ENAP-115: Nociones de Derecho Penitenciario. (12-00-0.75). 12 horas

El Derecho Penitenciario. Derecho Penal y Derecho Penitenciario. Derecho Penitenciario y Penología, Criminología (nociones y particularidades). La Ciencia Penitenciaria relación con otras áreas de la Ciencia. Origen histórico de las prisiones. Sistemas Penitenciarios:

- a) Los reformadores y sus principales aportes: Howard, J. Bentham. Beccaria, Montesino;
- b) Grandes sistemas penitenciarios: Filadelfiano, Auburniano, Irlandés, sistema reformativo de Elmira sistema de libertad provisional y de libertad vigilada, sistema abierto, sistema de puntos, etc., reglas mínimas de las Naciones Unidas. Los sistemas penitenciarios en diferentes países. El sistema penitenciario de la República Dominicana: origen y evolución.

5.- ENAP-116: Régimen Penitenciario. (12-00-0.75). 12 horas

El Régimen Penitenciario de la República Dominicana: origen y evolución. La Dirección General de Prisiones: composición, funcionamiento y base legal. Las medidas de seguridad en el Código Penal dominicano. Los Alcaldes, la Ley No. 224 sobre Régimen Penitenciario en la República Dominicana: clasificación de los establecimientos penales: segregación de los reclusos: periodos progresivos del Régimen Penitenciario; comisión de la vigilancia, evaluación y sanción: higiene; alojamiento y vestimenta; alimentación y recreo; conservación y depósito de especies personales; derecho de petición; visitas, correspondencia. Expendio, sanidad; medidas de sujeción; reclusos encausados. Asistencia post penitenciaria; personal penitenciario; sistema de inspección; edificaciones carcelarias. La reforma carcelaria de la República Dominicana a la luz de la moderna Penología. La política penitenciaria dominicana actual. Funciones de la comisión para la definición, supervisión y ejecución de la política penitenciaria nacional. Los indultos.

6.- ENAP-117: Procedimiento Penitenciario. (12-00-0.75). 12 horas

El tratamiento Penitenciario. Rehabilitación del recluso. Límites del tratamiento. Tipos de tratamiento. El tratamiento penitenciario: abierto, progresivo, cerrado, problemas. El personal penitenciario; categoría y clasificación; funciones. Actitudes del personal penitenciario para evaluar y rehabilitar a un recluso. Procedimiento del penal: requisa, revisión, traslado de reclusos; visitas control requisa de visitantes y comportamiento durante el desarrollo de la visita. Disciplina; calificaciones de reclusos; trabajo; instrucción; vida religiosa, asistencia social, régimen cultural y recreativo. Deportes.

7.-ENAP-119: Nociones de Derecho Penal y Especial. (12-00-0.75). 12 horas

Nociones Generales de Derecho. Relación del Derecho Penal con otras ciencias y disciplinas. Resumen histórico del Derecho Penal Dominicano. Teoría del Delito. Definiciones de delito. Clasificación de las Infracciones. Ley Penal en el tiempo y el espacio. Elemento material de la infracción. La tentativa. El delito imposible. La extradición. Nociones de Derecho Penal Especial. Infracciones penales en el ejercicio de las funciones penitenciarias. Clasificaciones de los crímenes y delitos en el servicio público. Ley 224. Ley 120-01. Ley 50-88. La prevaricación. La asociación de malhechores. El desfalco. La coalición de funcionarios. La usurpación de autoridad. La concusión de funcionario público. El soborno o cohecho. Abuso de autoridad.

Módulo de Psicología Penitenciaria (48 horas)

8.- ENAP-193: Psicología del Privado de Libertad. (16-00-01). 16 horas

Se estudia la forma en que los factores sociales y culturales afectan la conducta del presidiario. Se analiza el proceso de formación de las actitudes sociales del presidiario y los contenidos y canales informativos que intervienen en este proceso. El enfoque general de la materia conduce al estudiante de VTP a no perder de vista el hecho de que el hombre vive inmerso en un mundo social y cultural del cual se nutren sus actitudes, creencias, conocimientos y conductas y que en consecuencia, estas últimas no pueden ser comprendidas al margen de ese contexto; cambios de conducta de su vida en libertad, conducta de su vida a prisión, causas que influyen en el cambio de su conducta: estudio de esa interacción y de casos específicos de conductas anormales en los privados de libertad (casos de neurosis psicosis, esquizofrenia, conducta antisocial, alcoholismo, drogadicción, desviación sexual, etc.)

9.- ENAP- 194: Psicología del Tratamiento al Privado de Libertad. (16-00-01). 16 horas

Formar al VTP para tratar al recluso: estudios de los aspectos psicológicos de la vida en prisión. Comportamiento del agente frente al privado de libertad. Interrelación entre los agentes VTP y las personas privadas de libertad; motivación. Análisis de los determinantes positivos de la conducta del privado de libertad. Procedimiento y técnicas para promover las buenas relaciones entre los agentes VTP y el personal privado de libertad; lograr que confíen en la autoridad y suministren información.

10.- ENAP-195: Introducción al Conocimiento de Psicología del Toxicómano. (08-00-0.5). 8 horas.

El uso de drogas o narcomanías. Los narcóticos. Drogas mas comunes que forman habito (heroína, opio, morfina, cocaína, marihuana, crack, éxtasis, los barbitúricos, las anfetaminas etc.). Identificación y reconocimiento de narcomanías. Reclusión de narcómanos. Los drogadictos. Lexicografía de narcotraficantes. La droga en la República Dominicana; efectos. El trafico. Formas de ingreso a una cárcel. Lugares de esconder las drogas. Actores: El VTP, el recluso y la visita. Conocimiento de las Drogas, efecto en el usuario, forma de ingreso a la cárcel y escondite personal.

11.- ENAP-141: Dignidad Humana y Derechos del recluso. (08-00-0.5). 8 horas

Fundamentos filosóficos de la dignidad humana. Dignidad Humana, derechos que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás como fundamento del orden político y de la paz social. La dignidad humana en la Constitución dominicana. Dignidad Humana y Derechos Humanos. Panorama histórico de los derechos Humanos. Normas nacionales e internacionales de los derechos humanos. Derecho del recluso: la privación de la libertad. Enfoques de género y sobre menores. El uso de la fuerza y de armas a la luz de los derechos humanos. Prohibición de la tortura. Presentación de informes. Responsabilidades de los agentes de VTP. El trato justo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Módulo de Formación General y Ética.
(32 horas)**

12.- ENAP-164: Ética y Moral Penitenciaria: (16-00-01). 16 horas

Introducción a la Ética y a la Moral. Principales características, coincidencias, interrelaciones y conexiones. Definiciones. La familia. Origen, influencia en la vida social en la conducta. Principios Éticos del servidor público penitenciario. Soporte moral. Base legal. Prohibiciones éticas a los servidores públicos penitenciarios. Sanción penal y acción administrativa. Código de ética. El soborno, manifestaciones y formas. Resistencia al soborno. La frustración causada en una cárcel.

13.- ENAP-172; Sociología Penitenciaria. (08-00-0.5). 8 horas

La perspectiva Sociológica y Penitenciaria. El contexto cultural. Status y rol; socialización y personalidad. Grupos sociales. La desigualdad social. Desviación social (características y teorías). Libertad y Orden. Organización social. Instituciones Sociales. Desviación y control social, las prisiones; los funcionarios VTP y su responsabilidad de mantener a los reclusos tras las rejas, el orden dentro de las prisiones y proteger a los convictos, unos de otros. La disuasión. Los grupos en la cárcel ; las naciones; origen; organización; jerarquía, reglamentaciones, ritos, jergas- lenguajes, grupos y sub-grupos.

14.- ENAP-173: Redacción de Informes Penitenciarios. (08-00-0.5). 8 horas

Curso práctico, sobre conocimientos básicos y técnicas simplificadas para la elaboración de informes penitenciarios, sobre hechos que diariamente se produzcan en la población penitenciaria dentro del recinto, en su traslado, los cuales requieren de una rápida y correcta información.

IRGN/bd